

Informe del Comisario

A los Accionistas de **FOOD EXPRESS SA FOODEXSA S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Food Express S.A. FOODEXSA, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Es la responsabilidad de la administración de la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos.

Como comisario, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones realizadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros contables de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre cumplimiento de los estados financieros presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Food Express S.A. FOODEXSA, al 31 de diciembre de 2016, y el resultado de sus operaciones he podido verificar que los libros contables de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento en lo Laboral dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación.

Atentamente,



MARIO GARCIA A.
Comisario.

Guayaquil, 24 de marzo 2017